



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 6, fecha: lunes, 12 de Enero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 239, de fecha 15/12/2025, del Texto Refundido de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal de Yebes, se procede a su corrección, de conformidad con lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

- En la página 17 (índice) se suprime el apartado `12.5.5. Licencia de parcelación'.
- En la página 112, donde dice:

“ART. 9.2. TIPO DE OBRAS.

El Plan de Ordenación Municipal considera los siguientes tipos de obras:

9.2.1 Mantenimiento.

9.2.2 Consolidación.

9.2.3 Recuperación.

9.2.4 Acondicionamiento.

9.2.5 Reestructuración.

9.2.6 Ampliación.

9.2.7 Demolición.



Todas ellas según se definen en el Art. 4.4.

9.2.1. Nueva planta.

Son obras de nueva construcción”.

Debe decir:

“ART. 9.2. TIPO DE OBRAS.

El Plan de Ordenación Municipal considera los siguientes tipos de obras:

9.2.1 Mantenimiento.

9.2.2 Consolidación.

9.2.3 Recuperación.

9.2.4 Acondicionamiento.

9.2.5 Reestructuración.

9.2.6 Ampliación.

9.2.7 Demolición.

Todas ellas según se definen en el Art. 4.4.

9.2.8. Nueva planta.

Son obras de nueva construcción”

Yebes, a 8 de enero de 2026. El Alcalde, Enrique Quintana Arranz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 882a33a3894de4ded9f427dc85a57ae0b6a00179